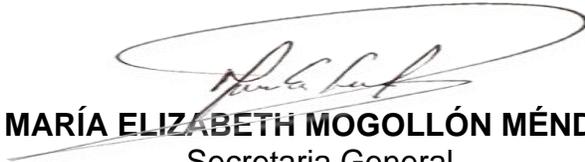




Constancia secretarial

Expediente: 81001-2339-000-2021-00074-00
Naturaleza: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Álvaro Efrén Enciso Otálvaro
Demandante: Nación—Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de prestaciones sociales del Magisterio – Departamento de Arauca – Secretaría de Educación departamental
M. Ponente: Luis Norberto Cermeño

A partir del **23 de marzo de 2022** se corre traslado común a las partes y al Agente del Ministerio Público hasta el **05 de abril de 2022**, con el fin de que presenten sus alegatos de conclusión y concepto respectivamente, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de esta Corporación. (Artículo 181 inciso final del CPACA).


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General